

 Gobernación de Nariño Secretaría de Educación	ACTOS ADMINISTRATIVOS Y COMUNICACIONES ESCRITAS	Código	M03.01.F03
		Página	de
		Versión	4.0
		Vigencia	2016/03/11

DESPACHO
CIRCULAR No. 068

DE: Secretaria de Educación Departamental de Nariño

PARA: Rectores y Rectoras de las Instituciones Educativas de los municipios no certificados del Departamento de Nariño

ASUNTO: Devolución de recursos económicos

FECHA: 23 de agosto de 2018

La misión de la Secretaria de Educación Departamental de Nariño – S.E.D. Nariño, es “Garantizar el derecho fundamental a la educación pública, a través de procesos administrativos, financieros, culturales y pedagógicos que permitan mejorar la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa en Nariño”

Para este propósito, entre otros, la S.E.D. Nariño cuenta con los Rendimientos Financieros que generan los recursos del Sistema General de Participaciones del sector educación que de acuerdo al artículo 91 de la ley 715 de 2001, se deben invertir en el mejoramiento de la calidad educativa; estos recursos se asignan a los establecimientos educativos previa presentación y priorización de los proyectos correspondientes por parte del Comité Directivo de Esta Entidad.

Teniendo en cuenta que algunas Instituciones Educativas NO han realizado la ejecución de estos recursos en los tiempos establecidos en las resoluciones de transferencias se solicita la DEVOLUCION INMEDIATA de los recursos económicos asignados y los correspondientes rendimientos financieros determinados en las siguientes resoluciones:

No.	ACTO ADMINISTRATIVO	AÑO
1	RESOLUCION No. 053 del 18 MAR 2016	2.016
2	RESOLUCION No. 5368 del 27 DIC 2016	2.016
3	RESOLUCION No. 0090 del 20 ENERO 2017	2.017
4	RESOLUCION No. 2503 del 05 JUL 2017	2.017
5	RESOLUCION No. 3786 del 22 SEP 2017	2.017
6	RESOLUCION No. 4397 del 26 OCT 2017	2.017
7	RESOLUCION No. 4477 del 01 NOV 2017	2.017
8	RESOLUCION No 4496 del 03 NOV 2017	2.017
9	RESOLUCION No 0127 del 18 ENE 2018	2.018

Nuestra Misión: Garantizar el derecho fundamental a la educación pública, a través de procesos administrativos, financieros, culturales y pedagógicos que permitan mejorar la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa en Nariño.

Nuestra Visión: Ser reconocida como una entidad líder a nivel nacional en cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa.

— EL NUEVO GOBIERNO —

SEDE ADMINISTRATIVA

Cra. 42B No 18A - 85 Barrio Pandiaco - Conmutador: 7333737



 Gobernación de Nariño	Secretaría de Educación	ACTOS ADMINISTRATIVOS Y COMUNICACIONES ESCRITAS	Código	M03.01.F03
			Página	de
			Versión	4.0
			Vigencia	2016/03/11

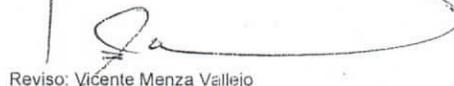
De igual manera, se solicita la DEVOLUCION INMEDIATA de los recursos económicos provenientes de OTROS actos administrativos cuyos proyectos NO se hayan ejecutado.

La DEVOLUCION a la que se hace referencia esta circular se debe realizar a la Cuenta Maestra de Ahorros Bancolombia 074-843592-91, de titularidad del Departamento de Nariño - Secretaría de Educación Nit 800103923 y suministrar copia de la respectiva consignación a la oficina Financiera de la S.E.D. Nariño, indicando la resolución de transferencias a la cual pertenece la DEVOLUCION.


DORIS MEJIA BENAVIDES
 Secretaria de Educación Departamental


 Revisó: Carlos Andrés López Melo
 Profesional Universitario Asuntos legales G04.


 Proyectó: Nelson Mauricio Narváez CHallal
 Profesional Universitario Planeación Educativa G04


 Revisó: Vicente Menza Vallejo
 Profesional Universitario Financiera


 Elaboró: Marín Delgado Gómez
 Profesional Universitario Planes y Programas.

